CAR 04/09/2025 11:54
Al contestar cite este No.: **20253082065**
Origen: Dirección de Recursos Naturales
Destino:Dirección Administrativa y Finan
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DRN

Bogotá, 4 de septiembre de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Administrativo y Financiero - DAF

DE: DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 1173 DE 2025, PERIODO 14/mar./2025 AL 30/may./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 1173 / 2025 envío la cuenta de cobro para el periodo 14/mar./2025 al 30/may./2025 a nombre de CONSORCIO HUMEDAL , identificado(a) con C.C o NIT 901901583.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		3
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		1
Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica		2
RUT representante legal		4
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		10
Copia de la Cédula del Revisor Fiscal y/o Representante Legal		3
Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor fiscal		1
Acta de Inicio		1
Minuta del Contrato		11
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		47
Certificación Bancaria		1
Antecedentes Junta Central de Contadores		3
Informe ejecutivo o de actividades		24

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 12

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Director de Recursos Naturales

Anexos: 20 archivos adjuntos

Elaboró: Lina Marcela Mahecha Bernal / DRN